

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE

**228****MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

En Madrid, a cinco de febrero de dos mil veintiuno.—En el día de la fecha y de conformidad con lo previsto en el artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos se publica el presente edicto:

Que en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Madrid se ha tramitado procedimiento de GUARDA Y CUSTODIA nº 121/2019 en el que se ha dictado SENTENCIA de fecha 03/02/2021, que va dirigida y afecta directamente a Don JOSE LUIS SALCEDO GARCIA, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.189/21)

